



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES. H. N° 580-08

EXpte. N° 4.247/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana María Saiquita, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Geografía ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 696/06, se aprueba tema y designa a la Geóloga María del Carmen Visich Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 199/08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008, a horas 18,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 199/08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 9 de junio de 2008, a horas 18,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**EX BASURAL LA PEDRERA. CIUDAD DE SALTA, LA SITUACION ACTUAL, CONSECUENCIAS AMBIENTALES Y SU RECUPERACION**", de la alumna de la Carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2.002, Ana María Saiquita, LU. N° 791.038.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

120-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.